

## **CONVOCATORIA**

### **MISION INVERSA LATINOAMERICA. ABRIL 2017**

Tomelloso, 6 de febrero de 2017

Estimados Señores:

La Fundación Castilla La Mancha, Tierra de Viñedos organiza la participación agrupada de las empresas del sector VINO y BEBIDAS de Castilla La Mancha en la **Misión Comercial Inversa con los mercados de Perú, Brasil y Colombia que tendrá lugar del 17 al 21 de abril de 2017** y en la que se va a invitar a un número reducido y exclusivo de importadores y medios de comunicación de dichos mercados.

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

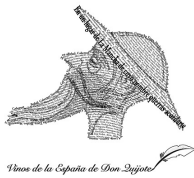
Esta **Misión Comercial Inversa**, tiene como objetivo principal poner a disposición de un grupo de 8 importadores de varios países de Latinoamérica los vinos de Castilla la Mancha, en un entorno que les permita recibir la información de los vinos directamente de mano de los propios productores y transmitir las calidades y características de los vinos de la región, con el fin de crear una imagen sólida de los mismos.

La Misión se desarrollará durante una semana, en la que los invitados visitarán varias bodegas. Las bodegas participantes recibirán al grupo en el día asignado por la organización, en función de la ruta establecida, que será la más lógica en cuanto a tiempos y distancias a recorrer. Durante la visita, que tendrá una duración de entre 1 hora y media y dos horas, las bodegas harán un recorrido por las instalaciones y prepararán una cata de los vinos que consideren más oportunos.

Esta acción va dirigida a empresas con producto elaborado en la región de Castilla La Mancha, o empresa comercializadora con acuerdo de comercialización estable con productores de Castilla-La Mancha. Además las empresas participantes deben contar con un interés real en el mercado y tener una clara vocación de continuidad exportadora.

### **1. INSCRIPCIONES**

La **fecha límite de inscripción es hasta el lunes, 20 de febrero**, por lo que rogamos a las empresas interesadas en participar hagan llegar a la Fundación CLM Tierra de Viñedos, dentro de esas fechas, la siguiente documentación completa:



- El ANEXO I adjunto a esta convocatoria debidamente cumplimentado, sellado y firmado, así como los documentos en el solicitado.
- Copia de la orden de transferencia

Persona de contacto: Diana Granados / Ramón Cañas

Email: [direccion@tierradevinedos.org](mailto:direccion@tierradevinedos.org) / [admon1@tierradevinedos.org](mailto:admon1@tierradevinedos.org)

## **2. CRITERIOS DE PARTICIPACION**

La selección de empresas participantes, en caso de superar las solicitudes el número previsto, se realizará por la Fundación en función de los siguientes criterios de valoración:

1. Que la empresa solicitante esté al corriente de pago con la Fundación Castilla La Mancha, Tierra de Viñedos
2. Que la empresa solicitante posea el registro de embotelladores y envasadores de vino de Castilla La Mancha o bien el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla La Mancha.
3. Orden de llegada de las solicitudes.

## **3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción para la **Misión Comercial Inversa** será de 800€ por bodega para un máximo de 10 bodegas. Una vez que se llene el cupo máximo se cerrará la convocatoria aunque no se haya cumplido el plazo de inscripción.

### **La Cuota de Inscripción incluye:**

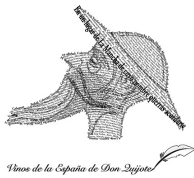
1. Búsqueda y selección de los importadores y periodistas adecuados para participar en el desarrollo y buen fin de la Misión.
2. Organización y gestión de todos los aspectos logísticos relacionados con la acción.
3. Documentos de trabajo. Edición de la documentación con los datos e información de las Bodegas y productos que intervienen y se presentan durante la Misión.

### **DATOS DE PAGO**

El pago inicial del 100% del coste de la actuación se realizará mediante transferencia a favor de la FUNDACION TIERRA DE VIÑEDOS, con el concepto **“MISION INVERSA LATAM”**

**IBAN ES19 3190 3951 0823 3326 6720**

Las empresas recibirán las facturas correspondientes para la justificación de la actividad en su programa OCM.



#### **4. GASTOS DE CANCELACIÓN**

Si alguna empresa, por las razones que fueran, debiera anular su participación en esta acción, correrá con el 100% de los gastos de cancelación en que pudiesen incurrir las instituciones organizadoras, incluyéndose los gastos de organización, siéndole abonado posteriormente el remanente que pudiera resultar de la cuota de participación aportada.

#### **5. RÉGIMEN DE LA CONVOCATORIA**

Estas acciones son susceptibles de ser cofinanciadas por Fondos OCM de acuerdo con lo establecido en el Régimen Operativo del mismo.